

Majadahonda, 30 de noviembre de 2015

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades.

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 5/2007 de la CNMV, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva y como gestora de MAPFRE PUENTE GARANTÍA 7, F.I., (número de registro CNMV: 2.308), les informamos que, a partir del 11 de diciembre de 2015 y hasta el 11 de diciembre de 2016 (ambos incluidos), se reducirá la comisión de gestión aplicable sobre el patrimonio del fondo, desde el actual 0,80% hasta el 0,75% anual.

A partir del 12 de diciembre de 2016 (incluido), volverá a aplicarse un 0,80% anual sobre el patrimonio, en concepto de comisión de gestión.

Atentamente

MAPFRE INVERSION DOS, SGIIC, S.A.